

La píldora anticonceptiva

El personaje del siglo XX

ES COSTUMBRE UNIVERSAL EL SELECCIONAR en el mes de diciembre el personaje del año. Aun las revistas extranjeras que llegan con algún retardo, traen la concebida selección con el estadista del año, el deportista del año, la actriz del año, el papel de Bolsa del año. Dentro de este concepto y anticipándome un tanto a los acontecimientos ante el temor de no estar presente para el año 2000, me aventuro a postular mi candidato para el personaje del siglo.

Sin duda alguna es la píldora anticonceptiva. Nada tan revolucionario en el siglo XX como este minúsculo medicamento, que cambió las costumbres, quebrantó a las autoridades espirituales, atentó contra las religiones y asomó, por primera vez en la historia, una nueva aproximación a la cuestión del sexo.

Tradicionalmente, el acto sexual se analizaba en función biológica, indisolublemente atado a la reproducción de la especie. Es la misma creencia que persevera en ciertos medios religiosos en donde hacer el amor se identifica con procrear, y se condena, como contrario a la naturaleza, el acto sexual sin propósito ulterior, como es la procreación de un hijo.

Para andar sin rodeos, digamos de una vez que en el siglo XX se

entendió el acto de hacer el amor como una fuente de satisfacción exigida por la naturaleza sin que estuviera necesariamente atada a una finalidad biológica, como es la reproducción de la especie.

El fenómeno cada vez más amenazante de la explosión demográfica, por el desequilibrio entre el número de habitantes del planeta y los recursos naturales necesarios para satisfacer sus necesidades, comenzó a encontrar una solución en el control de la natalidad sin recurrir a procedimientos bárbaros ni a la poco confiable abstinencia voluntaria, única vía que se suponía conforme con las leyes naturales.

El hecho de poder evitar la descendencia sin mayores riesgos le fue abriendo paso a una segunda etapa: la de la inseminación artificial entre los humanos, y todavía más adelante, la de las madres nodrizas al desarrollarse el óvulo *in vitro* sin ningún contacto sexual. En síntesis, se llegó a la paradoja del acto sexual sin frutos y del fruto sin acto sexual, lo cual echó por tierra una serie de conceptos arraigados en la conciencia humana desde tiempos inmemoriales. Aun los propios homosexuales vieron abrirse nuevas posibilidades de tolerancia social con su condición *sui géneris* y dejaron de estar en el clóset.

I TRIMESTRE 1997

Instituciones tan antiguas como la familia, pilar fundamental de las sociedades, se vieron menoscabadas con la aparición de esta manipulación deliberada de la antigua relación conyugal. En países como la República Popular China, la planeación familiar entró a formar parte de la planeación económica en general, al extremo de que las parejas registran con dos o tres años de anticipación la fecha en que se proponen procrear al hijo que les permite la ley, y, en las sociedades occidentales, las mujeres vieron desaparecer con la planeación familiar el mayor obstáculo para equiparar su trabajo con el de los varones, al poder adquirir compromisos laborales para determinadas fechas sin el estorbo de un embarazo sorpresivo.

En otros países de formación cristiana, las encuestas revelan el número creciente de quienes

la Corte Suprema de Justicia que penaliza hasta el extremo su práctica, han puesto sobre el tapete la cuestión de legalizarlo o prohibirlo de manera absoluta. Si la Constituyente de 1991, en lugar de desbordarse en alardes retóricos se hubiera ocupado, con los pies en la tierra, de legislar sobre temas de tanta actualidad como es el de definir, con base en la ciencia, en qué momento comienza realmente la vida humana, tendríamos no solamente una de las Constituciones más avanzadas del continente sino que en el seno de la Asamblea Constituyente se habría controvertido, en labios de quienes integraban la Asamblea, a la luz de la biología, la medicina, la sociología, el derecho, etcétera, el tema de los nacimientos dentro del contexto contemporáneo que arranca con la píldora anticonceptiva, con sus respectivas

puerta. ¿Qué hacer con los óvulos fecundados y no aprovechados? ¿Qué ocurrirá con el padre donante del semen que pretenda reclamar tardíamente el fruto de una inseminación? ¿A quién corresponderán los bienes sucesorales acrecidos durante la gestación, cuando mueren antes del nacimiento el padre del donante y la madre nodriza? ¿Cómo prever los eventuales conflictos entre la madre dueña del óvulo y la madre nodriza?

Tanto para la religión como para el Estado, la revolución moral y social, hija de la píldora anticonceptiva, plantea una serie de interrogantes que harán del siglo XXI, en materia de costumbres, un siglo distinto a los que lo han precedido.

El principio mismo de la autoridad va a verse cuestionado en el nivel familiar y en el nivel religioso. Ya en nuestra propia patria, las mujeres no temen desobedecer las admoniciones de su confesor en cuanto al uso de la píldora. Es cierto que el Sumo Pontífice la considera antinatural y contraria a las enseñanzas evangélicas, pero las urgencias económicas y, en otros casos, factores de carácter social hacen que no siempre las madres opten por acatar las directrices de su guía espiritual.

Es lo que me inclina a considerar como el personaje del siglo XX la píldora anticonceptiva.☉

Alfonso López Michelsen
De El Tiempo, Feb. 2/97, Bogotá